



PROCESO PARTICIPATIVO PARA DESIGNAR UNA NUEVA CALLE





DURANGO
Udala • Ayuntamiento

Proceso participativo para designar una nueva calle

Se va a crear una nueva calle que va desde Komentukalea (en la intersección con Kurutziaga kalea) hasta Santasunoste kalea, concretamente en la zona en la que en estos momentos se están construyendo viviendas.

El nombre de la nueva calle será elegido mediante un proceso participativo.

¿Participas?

Este proceso constará de 3 fases. A continuación pasamos a describir cada una de ellas y a explicar cómo puedes participar.

1. Recepción de las propuestas realizadas por la ciudadanía

Del 17 al 29 de julio

Los vecinos y vecinas de Durango que tengan más de 16 años podrán hacer su propuesta en:

<https://partehartu.durango.eus>

En la página web también se podrán adjuntar fotografías y archivos en formato PDF con el objeto de que aporten más información sobre la propuesta que se quiere realizar.

Quedarán fuera del proceso aquellas con contenido difamatorio o ilegal, así como aquellas que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio, la intolerancia, la discriminación o la hostilidad contra las personas cualquiera que sea su condición.

Aquellas personas que necesiten ayuda para presentar una propuesta, podrán acercarse a las oficinas del SAC (Barrenkalea 17), y el personal municipal les ayudará a realizarla.



1.1. Análisis y priorización de las propuestas

El área municipal correspondiente analizará las propuestas y seleccionará aquellas que, cumpliendo con los criterios establecidos en el proceso, sean válidas.

Las propuestas seleccionadas pasarán a la fase de votación a realizar por la ciudadanía de Durango.

Sí la propuesta es rechazada en alguna de las fases, se le comunicará a la persona que realizó dicha propuesta el motivo por el cual esta no sigue adelante, siempre y cuando nos haya facilitado su correo electrónico.

1.2. Requisitos

Además de proponer un nombre para la nueva calle, habrá que justificar el motivo de la propuesta.

La propuesta tendrá que regirse a las siguientes condiciones:

- En caso de nombre propio quedarán excluidos aquellas personas que tengan cualquier tipo de delito.
- Si hace referencia a cosas u objetos indeterminados tienen que ser en euskera
- No se permitirán números. Por ejemplo, *2024ko kalea*.
- Tiene que buscar el bien del municipio y no perseguir intereses particulares.
- Extensión del nombre: máximo 30 caracteres.
- La propuesta deberá ser justificada con la correspondiente información. El texto explicativo no superará los 1.500 caracteres.
- El nombre no será difamatorio u ofensivo.
- Podrán participar las personas mayores de 16 años que estén empadronadas en este municipio.

2. Revisión de las propuestas por parte de un comité técnico

Del 30 de julio al 2 de agosto

Una vez recogidas las propuestas, se revisarán por el comité técnico correspondiente para verificar y garantizar que cumple con los requisitos establecidos.

2.1. Publicación de las propuestas en la web municipal

Se publicarán todas las propuestas recibidas tras eliminar aquellas con contenido difamatorio o discriminatorio. Así mismo, serán eliminadas aquellas que sean idénticas, enviadas por la misma o diferentes personas, y las que no cumplan alguno de los requisitos establecidos.



3. Votación de las propuestas

Del 9 al 15 de septiembre

Una vez obtenido el listado a publicar, se procederá a abrir el plazo de votación.

Para cada proyecto se publicará la siguiente información:

- Nombre para la nueva calle
- Descripción justificando el nombre

Saldrán a votación las propuestas que cumplan con las condiciones establecidas.

Teniendo en cuenta el estudio toponímico llevado a cabo en el Ayuntamiento de Durango, se propone también la denominación de *Kurutzesantuoste kalea*, nombre que está atestiguado desde el año 1852 en la documentación escrita. La nueva calle a designar está justo en la parte posterior del Museo Kurutzesantu.

En la votación podrá participar cualquier persona empadronada en Durango, mayor de 16 años. Ésta se realizará a través de la página web municipal

<https://partehartu.durango.eus>

Para ello se elaborará un formulario sencillo donde se validarán el documento identificativo y la fecha de nacimiento con el padrón.

Para proceder a la votación, cada votante elegirá una única propuesta.

3.1. Denominación de la nueva calle tras la votación de la ciudadanía

Tras el cierre de la votación, se obtendrá un listado ordenado según el número de votos recibidos por cada nombre. La propuesta que más votos obtenga será la elegida para denominar la nueva calle.